

ANEXO COVID 19 sobre las instrucciones de impartición y evaluación de la asignatura de INGLÉS I A VIII, curso 2020-2021.

Conservatorio Superior de Música de Aragón

La actual situación provocada por la pandemia del COVID19 obliga a la administración educativa a realizar cambios y modificaciones que conciernen a todos los ámbitos y niveles de educación de la Comunidad de Aragón, razón por la cual se ha elaborado este Anexo, cuyo fin es el de facilitar y poner al servicio de todo el alumnado las soluciones que desde el propio centro se consideran más adecuadas para la realización y finalización de sus estudios en el presente curso 2020-2021. Es por esta razón por lo que se establecen los siguientes criterios para la finalización y evaluación de las asignaturas de INGLÉS I a VIII:

1. Las clases se realizarán durante todo este período de modo telemático en sesiones de hora y media durante las semanas lectivas. En este sentido, es de obligatorio cumplimiento tener acceso a la plataforma Classroom que ya se viene utilizando desde el comienzo de este curso y las videoconferencias se realizan con la herramienta GOOGLEMENT dentro de misma plataforma. Los alumnos han recibido un correo de invitación a dicha plataforma. Por todo esto, están obligados a usar el correo corporativo tanto para Classroom como para compartir documentos Drive etc.
2. En caso de que las circunstancias impidan realizar una evaluación presencial, tanto los alumnos de evaluación sustitutoria como de continua realizarán sus exámenes por medio de las herramientas Classroom. Estos exámenes tendrán lugar en los días y a las horas designadas en el calendario escolar. Dicha evaluación será acorde a la guía docente..

Se establece que la evaluación de los alumnos acogidos a evaluación continua se basará, además del examen, en la evaluación de tareas telemáticas específicas correspondientes a cada una de las destrezas lingüísticas recogidas en la guía docente. La ponderación de la nota de cada una de las tareas será la misma que la recogida en apartado de evaluación de la guía docente un 20%. El resto de las partes se evaluará por medio de examen que se realizará durante la semana lectiva 9.

3. Los contenidos de la asignatura serán los mismos que los presenciales, contemplando el tiempo de clase y trabajo personal igual al que ya prevé la guía docente.
4. Las terceras y cuartas convocatorias mantendrán las fechas establecidas en el calendario escolar. En caso de no realizarse presencialmente se realizará telemáticamente.

Todas aquellas circunstancias que puedan originarse fruto de la situación futura de la pandemia, se resolverán de acuerdo a los criterios mencionados y siempre en aras de buscar la solución que más favorezca a los alumnos afectados.

